

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DINÁMICA PROMOCIONAL "RULETA POSVENTA AUTOMAYOR"**

La presente dinámica promocional (en adelante, la "Dinámica") es organizada por AUTOMAYOR S.A. – Chevrolet (en adelante, el "Organizador"). El Organizador podrá finalizar la Dinámica de manera anticipada en caso de agotamiento de inventario, sin que ello genere obligación de compensación.

### **VIGENCIA**

La Dinámica será válida desde el 19 de junio de 2026 hasta el 19 de julio de 2026, inclusive. El Organizador podrá finalizar la Dinámica de manera anticipada por agotamiento de beneficios, sin que ello genere obligación de compensación.

### **COBERTURA**

La Dinámica aplica exclusivamente en los talleres de servicio Automayor Chevrolet ubicados en:

- Calle 13 #38-91, Bogotá D.C.
- Carrera 30 #8 Sur -17, Bogotá D.C.

### **PARTICIPANTES**

Podrán participar:

- Clientes de vehículos livianos y pesados que adquieran servicios de taller durante la vigencia de la Dinámica.
- Clientes agendados a través del BDC.
- Clientes de ingreso espontáneo a taller durante la vigencia de la Dinámica.
- Personas naturales o jurídicas titulares de la factura.

No podrán participar:

- Empleados de Automayor S.A.
- Contratistas vinculados directamente a la ejecución de la Dinámica.
- Familiares en primer grado de consanguinidad de los empleados del Organizador.

### **MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

1. Por cada factura de servicio generada durante la vigencia de la Dinámica, el cliente tendrá derecho a una (1) oportunidad de participación en la Ruleta Posventa Automayor.
2. No generan participación: servicios sin costo, garantías, cortesías, notas crédito o facturas anuladas.
3. El participante podrá realizar únicamente un (1) giro de la ruleta por factura.
4. El premio corresponderá al espacio en el que se detenga la ruleta al finalizar el giro.
5. Si el resultado obtenido corresponde al espacio "Vuelve a participar", el cliente tendrá derecho a realizar un nuevo giro de manera inmediata.
6. El cliente podrá continuar participando únicamente cuando el resultado obtenido sea nuevamente "Vuelve a participar".
7. Una vez obtenido cualquiera de los demás premios disponibles en la ruleta, la participación finalizará y no habrá lugar a nuevos giros.
8. La participación deberá realizarse el mismo día de la facturación y entrega del vehículo, salvo autorización expresa del Organizador.
9. En caso de fallas técnicas, errores de operación o mal funcionamiento de la ruleta, el Organizador podrá repetir el giro o aplicar un mecanismo alterno de asignación, sin que ello genere compensación adicional.

### **PREMIOS**

La Ruleta Posventa Automayor cuenta con los siguientes espacios:

### **1. Kit Mundialista**

Consiste en la entrega de:

- Una (1) pelota antiestrés.
- Una (1) tula promocional.

Este beneficio aparece en dos (2) espacios de la ruleta, aumentando la probabilidad de obtención del premio.

### **2. Descuento del 10% en Mano de Obra**

Aplicable sobre el valor de mano de obra de cualquier servicio de taller realizado en Automayor Chevrolet.

### **3. Descuento del 5% en Mano de Obra**

Aplicable sobre el valor de mano de obra de cualquier servicio de taller realizado en Automayor Chevrolet.

### **4. Lavado General y Polichado**

Incluye:

- Un (1) lavado general del vehículo.
- Un (1) servicio de polichado básico.

La programación y disponibilidad del servicio estarán sujetas a la capacidad operativa del taller.

### **5. Vuelve a Participar**

Permite al cliente realizar un nuevo giro de la ruleta de manera inmediata.

Este resultado no constituye un premio canjeable ni genera compensación económica alguna.

## **NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS**

Los premios serán informados al participante de manera inmediata una vez finalice el giro de la ruleta.

Los premios físicos serán entregados en la sede correspondiente, sujeto a disponibilidad.

Para la entrega del premio el participante deberá:

- Presentar documento de identidad.
- Ser titular de la factura o demostrar autorización del titular.
- Firmar el acta o formato de entrega correspondiente cuando aplique.

Los descuentos obtenidos deberán aplicarse durante la vigencia establecida por el Organizador y no podrán acumularse con otros descuentos o promociones, salvo autorización expresa de Automayor.

## **RESTRICCIONES**

- Los premios no son canjeables por dinero en efectivo.
- Los premios no son transferibles a terceros.
- Los descuentos aplican únicamente sobre mano de obra y no sobre repuestos, accesorios, impuestos u otros conceptos facturados.
- Los premios estarán sujetos a disponibilidad.
- Automayor podrá verificar el cumplimiento de los requisitos antes de efectuar la entrega del premio.
- Cualquier intento de fraude o manipulación de la Dinámica dará lugar a la anulación inmediata de la participación.

## **TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Con la participación en la presente Dinámica, los participantes autorizan de manera previa, expresa e informada a AUTOMAYOR S.A. para el tratamiento de sus datos personales, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables.

Los datos serán utilizados exclusivamente para la ejecución, control y divulgación de la presente Dinámica y demás actividades autorizadas por el titular.

Asimismo, los participantes ganadores autorizan el uso de su nombre, imagen y voz para fines promocionales relacionados con la Dinámica, sin que ello genere compensación económica adicional.

## **CONDICIONES GENERALES**

- Los premios físicos estarán sujetos a disponibilidad de inventario.
- Automayor se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la Dinámica por razones de fuerza mayor, caso fortuito o circunstancias ajenas a su voluntad.
- Cualquier situación no prevista en estos términos y condiciones será resuelta directamente por el Organizador.
- La participación implica la aceptación integral de estos términos y condiciones.

## **ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS**

La participación en la Dinámica Promocional Ruleta Posventa Automayor implica el conocimiento, comprensión y aceptación total de los presentes términos y condiciones.